



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0023-2023-DIRESA-ICA/DG

Ica, 20 de Enero del 2023

VISTO, el Expediente. Nº 069408-2022-DIRESA-ICA, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por doña MAYRA JUDITH JAYO MEJIA, y el INFORME Nº 0436 - 2022-OEGyDRRH-SERUMS, de la Coordinadora del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **PROVEIDO Nº 4823**, se asignó a doña MAYRA JUDITH JAYO MEJIA, **Licenciada en Obstetricia**, egresada de la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud LA ANGOSTURA, Distrito de SUBTANJALLA – Quintil - 3, Provincia Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Junio de 2013 al 31 de Mayo de 2014, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS – 2013-1.

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, por el periodo de 12 meses, en las fechas indicadas y establecimiento de salud para el cual fue asignado, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-97-SA; estando a lo informado por la Coordinadora Regional del SERUMS; y con lo visado por la Dirección Administrativa, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXPEDIR a favor de doña MAYRA JUDITH JAYO MEJIA, **Licenciada en Obstetricia**, la Resolución de Término del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), al haber realizado el referido servicio en el Puesto de Salud LA ANGOSTURA, Distrito de SUBTANJALLA – Quintil – 3 (Pobre), Provincia Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Junio de 2013 al 31 de Mayo de 2014.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución, quedando el INFORME FINAL SERUMS en la Coordinación de SERUMS, de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su archivo correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.N.D. 54518
Director Regional (E) Diresa Ica

VMMV/DG-DIRESA
EFA-OEGyDRRH
RPC/J-UDRH
MAOH

